



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 221

Anuncio **4926/2025**

miércoles, 19 de noviembre de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 4926/2025***Lista provisional de la convocatoria de dos plazas de personal funcionario/a de Portero/a-Ordenanza, para su cobertura por personas con discapacidad intelectual*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de 2 plazas de personal funcionario/a, de Portero/a-Ordenanza, para su cobertura por personas con discapacidad intelectual, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veinte de mayo de dos mil veinticinco, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinticinco.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para 2 plazas de personal funcionario/a, de Portero/a-Ordenanza, para su cobertura por personas con discapacidad intelectual:

TURNO GENERAL

- Listado de personas admitidas.

N.º	Apellidos y nombre
1	Aguilar García, Raúl
2	Cabrero Rodríguez Estecha, Hugo
3	Carrasco Corchado, María Higinia
4	Corbacho Dorado, Aitor
5	Delgado Barroso, José Miguel
6	Delgado Domínguez, Valentín
7	Fernández Tomillo, Diana
8	González García, Santiago
9	Gutiérrez Labrador, María de las Mercedes
10	Lama Paniagua, Luis Víctor
11	Martín Ferrera, Antonio
12	Moreno Mato, Alejandro
13	Moreno Mato, Cecilio Manuel
14	Peguero Navarro, Gregorio
15	Santiago López, Ana
16	Segura Cadenas, Víctor Manuel
17	Vázquez Jiménez, Gonzalo Isidro
18	Vinagre González, Arcadio

TURNO GENERAL

- Listado de personas excluidas.

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Calderón García, María Inmaculada	(1) y (3)
2	Calderón Sánchez, Daniel	(2)
3	Calderón Sánchez, Pablo	(2)
4	Cárdenas González, María Concepción	(1)
5	Chavero Macarro, Alberto	(3) y (2)
6	De Miguel Rodríguez, Marta	(2)
7	Díaz Becerra, Daniel Rafael	(1)
8	Girón Ballester, María Isabel	(4)
9	Muñoz Rey, María	(2)
10	Pérez Matos, Samuel	(3)
11	Toscano Sánchez, Pedro	(2)

(1) No aporta vida laboral

(2) No aporta certificado de discapacidad intelectual

(3) No aporta justificante de exención/bonificación de tasas

(4) No aporta justificante de tasas

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop